



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

PTE-82144

FORMA PAGO:

FECHA: 26/01/2026 12:38:12

FEC. VENCE: 25/02/2026

VAL. DIAN: 26/01/2026 12:41:00



10746473df0b821991e75691560dacb1290201928449438670b8b4733a1ece6b9307d92c1ba15c8a64a7fcaa5f3cbaee

Datos del Emisor

Razón social: TNS SAS
NIT: 800182856-1
Dirección: CC BOLIVAR LC B-16 - Cúcuta
Teléfonos: 3213520273
Email: FACTURACION@TNS.CO

Cliente

Razón social: EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS
NIT: 901858304-5
Dirección: CL 19 18 71 - San Carlos
Teléfonos: 3217173906
Email: financieraedesan@sancarlos-antioquia.gov.co

#	Código	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Total
1	10.06.000001	1.00	UND	PORTAL TNS SECTOR PUBLICO SaaS Módulos: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Nómina, Facturación Electrónica y Gestión Documental. 5 usuarios operativos + 1 usuario contador + 1 usuario gerente.	11,150,000.00	0	0	0.00	11,150,000.00
2	00.00.000046	1.00	UND	SERVICIO DE ASESORIA PARA ACOMPAÑAMIENTO Acompañamiento remoto para la operatividad de Portal TNS Sector Público: * Seguimiento de 1 horas mensuales por un asesor. * Atención dentro de las 4 Horas hábiles siguientes a la solicitud.	617,647.06	0	19	117,352.94	735,000.00

Total items: 2

% IMP	Valor Base	ICO
	0.00	0.00

Totales

Total:	11,885,000.00
Total Base Imponible:	11,767,647.06
Total Descuentos:	0.00
Total Retenciones:	0.00
Total otros descuentos:	0.00
INC:	0.00
IVA:	117,352.94
ICO:	0.00
BASE EXENTA:	0.00
Imp. Carbón:	0.00
VALOR NETO:	11,885,000.00

Total Cantidades: 2

Monto en letras: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS

Información adicional

SERVICIO PORTAL TNS EXCLUIDO DEL IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA), E.T. Art.476, Num. 21, modificado por el Art.11 de la Ley 2010 de 2019.
PAGOS: 1/3 CLÁUSULA SEXTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 007 DE 08 DE ENERO DE 2026. PERIODO DE SUSCRIPCIÓN: DEL 01-01-2026 HASTA 31-12-2026./ 70759

Resolución Autorización DIAN N° 18764103280011 con Prefijo PTE desde 80001 hasta 100000 con vigencia desde 17/12/2025 hasta 17/12/2027
TNS SAS es Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta - Resolución DIAN No. 002337 del 09/Abr/2021.

No Aplicar Retención en la Fuente según Concepto DIAN 032620 07/11/2018.

TNS SAS es Autorretenedor del Impuesto de Industria y Comercio en los municipios de: Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, San Martín del Cesar, Barranquilla, Pamplona, San Cayetano, Giron, Cota (Cundinamarca), Morales (Bolívar) y Chinacota.

Esta factura se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (según el Art. 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título valor.

RESOLUCIÓN NÚMERO 002337
(09/ABR/2021)

Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta

**EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

En uso de las facultades otorgadas por el numeral 14 del artículo 24 del Decreto 4048 del 22 de octubre de 2008 y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1° del artículo 368 y artículo 368-2 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió la Resolución número 005707 del 05 de agosto de 2019, donde se establecen los requisitos para obtener autorización, suspensión y negación de la calidad para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

Que la Señora MARIBEL CARDENAS LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 60.314.227 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de la sociedad TNS S.A.S. con NIT 800.182.856-1 y con domicilio principal en la ciudad de Cúcuta – departamento del Norte de Santander, con escrito radicado bajo número 007E2021900001 de fecha 12 de febrero de 2021 en la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta y enviado a la Coordinación Control Extensivo de Obligaciones por medio de correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2021, presentó solicitud de autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

Que analizada la solicitud de la sociedad TNS S.A.S. con NIT 800.182.856-1 por la Coordinación Control Extensivo de Obligaciones de la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas y realizadas las verificaciones pertinentes con la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta con fecha 06 de abril de 2021, se estableció que la sociedad solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 1° de la Resolución número 005707 del 05 de agosto de 2019, para ser autorizada para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

Que es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto en los artículos 1.2.4.9.1., 1.2.6.1., 1.2.6.2. y 1.2.6.4. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE

ARTICULO 1. AUTORIZAR a la sociedad TNS S.A.S. con NIT 800.182.856-1 con domicilio principal en la ciudad de Cúcuta – departamento del Norte de Santander, para efectuar la autorretención a título del Impuesto sobre la Renta, sobre los ingresos a que se refieren los artículos 1.2.4.9.1., 1.2.6.1., 1.2.6.2. y 1.2.6.4. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

Continuación de la resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta"

ARTICULO 2. NOTIFICAR electrónicamente el contenido de la presente providencia a la Señora **MARIBEL CARDENAS LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 60.314.227 en calidad de Representante Legal Principal de la sociedad **TNS S.A.S.** con NIT 800.182.856-1, al correo electrónico registrado en el RUT: contabilidad@tns.co, de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario; en su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 del Estatuto Tributario, **NOTIFICAR** por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CC BOLIVAR LC B 16 Y B 21 BRR CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR en la ciudad de Cúcuta – departamento del Norte de Santander, o por aviso en la página web de la entidad. **ADVERTIR** que contra la misma proceden los recursos de **REPOSICION Y APELACION**, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del mismo, en los términos consagrados en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTICULO 3. PUBLICAR por parte de la sociedad autorizada la presente Resolución, en un diario de amplia circulación nacional, dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria del Acto Administrativo y allegar constancia de la publicación a la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación. De no darse este hecho, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales gestionará lo pertinente según lo previsto en el inciso 2 del artículo 1.2.6.2. del Decreto 1625 de 2016.

ARTICULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada y publicada la presente resolución por parte de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, a la División de Gestión de Asistencia al Cliente de la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta para que proceda a la actualización del Registro Único Tributario - RUT con la responsabilidad 15 de autorretenedor a la sociedad TNS S.A.S. con NIT 800.182.856-1 y a la Coordinación Control Extensivo de Obligaciones de la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas, con el fin que se controle el hecho que la sociedad autorizada a través de la presente resolución, no incurra en las causales de suspensión señaladas en el artículo 4º de la Resolución número 005707 del 05 de agosto de 2019.

ARTICULO 5. VIGENCIA la presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

09/ABR/2021



ANDRÉS FERNANDO PARDO QUIROGA
Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas



Revisó: Mónica Yajaira Ramírez Ayala
Jefe Coordinación Control Extensivo de Obligaciones



Proyectó: Luz Elena Montero Bernal
Coordinación Control Extensivo de Obligaciones

EL GERENTE Y REVISOR FISCAL DE TNS SAS

CERTIFICAN QUE:

TNS SAS se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Fondo de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para su verificación, se adjuntan los recibos de pago efectuados vía portal Aportes en Línea.

Se expide en San José de Cúcuta, a los dos (2) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



ING. EDGAR LEAL GELVEZ
GERENTE
TNS SAS



KAREN DANITZA OMAÑA MORENO
REVISOR FISCAL T.P. 192731-T
TNS SAS

Certificado Bancario

Viernes, 2 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TNS SAS identificado(a) con NIT 800182856, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81683603791	2017/10/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

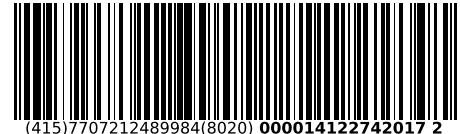


Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141227420172



(415)7707212489984(8020) 000014122742017 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 8 2 8 5 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TNS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

CC BOLIVAR LC B 16

42. Correo electrónico

contabilidad@tns.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 3 5 2 0 2 7 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 2 0 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 2, 1 2, 0 7

Actividad secundaria

48. Código

6 2 0 2

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 2, 1 2, 0 7

Otras actividades

50. Código

1

2

4 6 5 1, 6 2 0 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	1	5	1	6	3	9	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero 52- Facturador electrónico

14- Informante de exogena 55- Informante de Beneficiarios Finales

15- Autorretenedor 59- Autorretención especial renta

16- Obligación facturar por ingresos bienes

39- Proveedor de Servicios Tecnológicos

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	2	2	3					
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	1		
		58. CPC	9	2	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

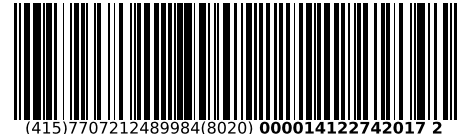
984. Nombre LEAL GELVEZ EDGAR

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227420172



(415)7707212489984(8020) 000014122742017 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 8 2 8 5 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

3 3 7 3

73. Fecha

1 9 9 2, 1 2, 0 7

74. Número de notaría

4

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 3, 0 1, 0 5

77. No. Matrícula mercantil

5 0 6 4 5

78. Departamento

5 4

79. Ciudad/Municipio

1 1

0 1

4 3

2 0 2 1, 0 3, 2 3

0 3

2 0 2 1, 0 3, 3 0

5 0 6 4 5

5 4

1 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 1 1, 1 1, 3 0		-
3				-
4				-
5				-

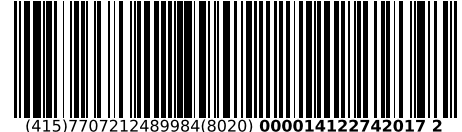
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227420172



(415)7707212489984(8020) 000014122742017 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 8 2 8 5 6 1

7

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 6 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 3 4 7 0 5 9 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LEAL	105. Segundo apellido GELVEZ	106. Primer nombre EDGAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 6 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 6 0 3 1 4 2 2 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CARDENAS	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre MARIBEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227420172



(415)7707212489984(8020) 000014122742017 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 8 2 8 5 6 1

Impuestos de Cúcuta

7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 6 0 3 1 4 2 2 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CARDENAS	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre MARIBEL	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 1,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 2 1 2 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 1 1 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 4 7 0 5 9 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEAL	116. Segundo apellido GELVEZ	117. Primer nombre EDGAR	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 1,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 2 1 2 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 1 1 3 0	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

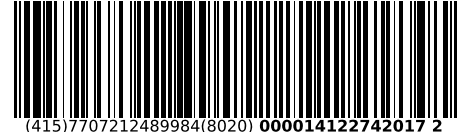
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227420172



(415)7707212489984(8020) 000014122742017 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 8 2 8 5 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

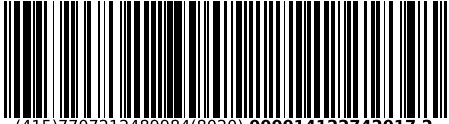
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 9 0 3 9 8 9 6 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 9 2 7 3 1 T
	128. Primer apellido OMANA	129. Segundo apellido MORENO	130. Primer nombre KAREN	131. Otros nombres DANITZA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 1 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 0 9 0 3 9 9 1 6 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 0 8 3 6 7 T
	140. Primer apellido APARICIO	141. Segundo apellido SAYAGO	142. Primer nombre EDGAR	143. Otros nombres ADOLFO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 1 1 2			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 0 9 0 4 2 1 1 9 6	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 3 0 3 6 9 4 T
	152. Primer apellido YARURO	153. Segundo apellido LOPEZ	154. Primer nombre WILFRED	155. Otros nombres SAUL
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 1 1 1 5			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141227420172			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122742017 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 1 8 2 8 5 6		1		Impuestos de Cúcuta		7	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1					
162. Nombre del establecimiento							
TNS SOFTWARE							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Norte de Santander		Cúcuta		0 0 1			
165. Dirección							
CC BOLIVAR LC B 16 BRR CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
5 0 6 4 6		1 9 9 3 0 1 0 5					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					
6 0 7 5 7 4 8 7 1 0							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					